FIJACIÓN EN LISTA:

Radicación: 178734089002-2021-00550-00
Proceso: Restitución de Inmueble
Demandante; Jorge Hernán Cardona Cardona

Demandados: Jaime Eduardo Velásquez Arias
Luz Ángela Velásquez Arias

OBJETO DE LA FIJACIÓN:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 110, en concordancia en el art. 391 del C. General del Proceso, se corre traslado por tres días a la parte demandante, **las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada**.

El traslado correrá a partir del día siguiente a la desfijación del presente listado.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría (Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales -TYBA-) y en el micrositio de la Página Web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibídem), hoy veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

Desfijado: veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde. (5:00 p.m.)

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria